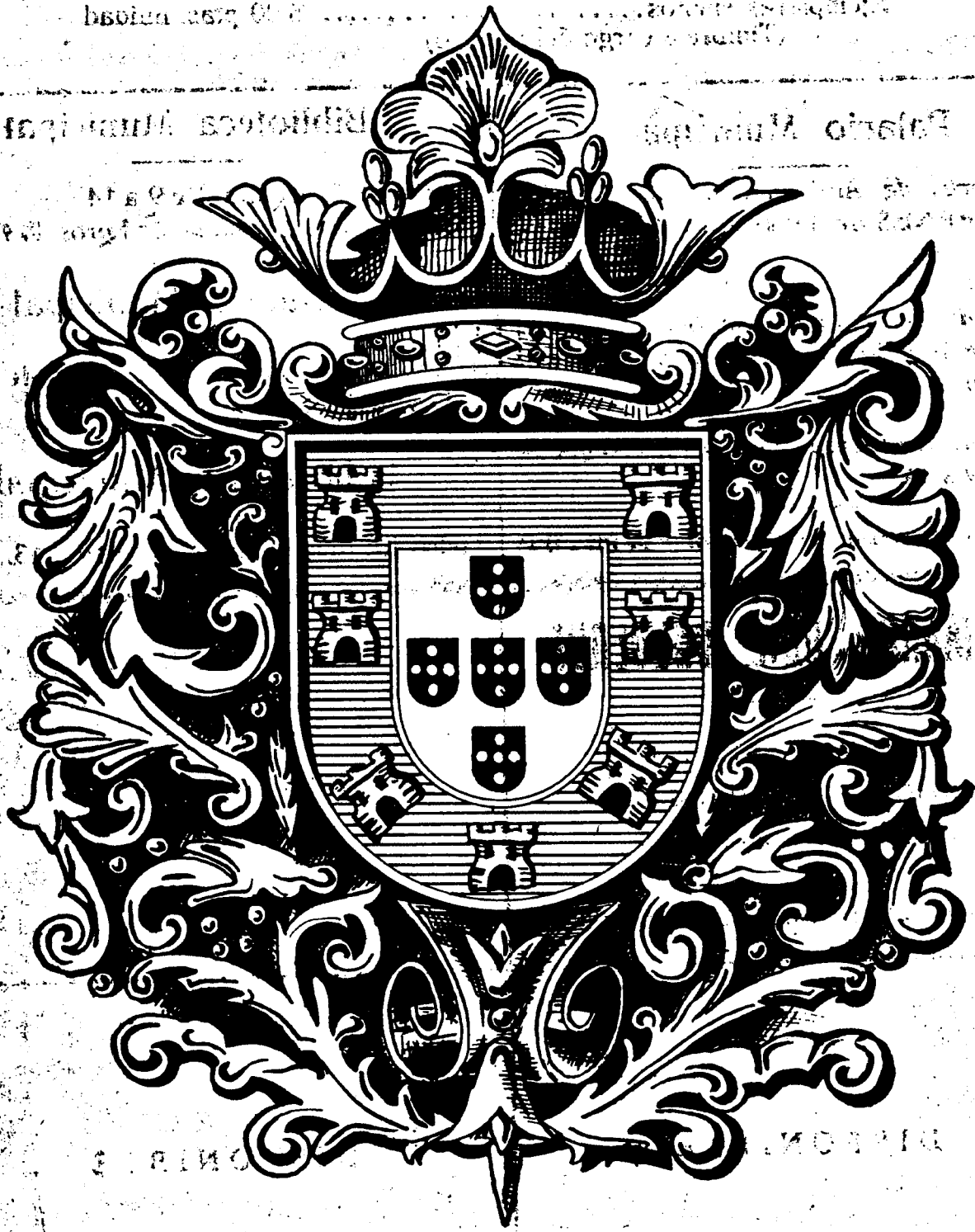


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XXXIX

Número 1972

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

23 de Julio 1964

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Luis Mejías Carrión, a responder del suministro de 90 pares de botas reglamentarias.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 21 de julio de 1964.

El Secretario acctal.,
Diego de la Rubia.

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 160 de 1964, sobre daños por imprudencia ha mandado citar a Josep Cremer, nacionalidad alemana, domiciliado en Hauptstr. 79, conductor del coche matrícula SUM 810 y a Marcial de León Cabrera, de 44 años, casado, comerciante, hijo de Xito y de María, natural de Teguiise (Las Palmas) vecino de Tetuán, calle Generalísimo Franco número 2, para que el próximo día tres del próximo Agosto a las doce comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a dieciseis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Secretario,

José López.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Por el presente se requiere a Buchaid Ben Abselan Laarbi, para que haga efectivas las costas procesales y la indemnización a los herederos de Hamido Ben Hachi en la cantidad de cinco mil ciento treinta y seis pesetas, a que ha sido condenado por sentencia firme dictada por la Iltra. Audiencia de Cádiz en causa 228 de 1963, por estafa.

Así mismo se notifica a los herederos la indemnización referida a los efectos oportunos.

Ceuta 13 de julio de 1964.

El Magistrado Juez de Instrucción,

José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 347 de 1964, sobre hurto ha mandado citar a Joaquín Sancho Domenech, de 68 años, casado, natural de Játiva (Valencia), hijo de Joaquín y María, vecino de Tetuán, en calle Mohamed V núm. 23 como perjudicado-denunciante y al denunciado Aomar Lahasen Tuhami, de 29 años, hijo de Lahasen y de Fatma, profesión jornalero, para que el próximo día catorce del próximo Agosto a las 12,30 comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante

y denunciado respectivamente, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a dieciseis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Secretario,
José López.

407

Cédula de Notificación de Sentencia

En proceso civil de cognición núm. 43 del año actual seguido a instancia de don Ricardo Serrador Añino contra doña Manuela Godino Vallecillo, don José Sánchez Requena y Hdos. de doña Encarnación Mora Beltrán, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«SENTENCIA.—En Ceuta a siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El señor don Eduardo de No Louis de Magalhaes, Letrado y Juez Municipal sustituto de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos constitutivos de proceso civil de cognición seguido entre partes, de la una, como demandante, don Ricardo Serrador Añino, mayor de edad, casado, de estos vecinos, representado por el Procurador don José Manuel Moro Montero y dirigido por el Letrado don Francisco Vicente Rodríguez, y de otra, como demandados, los Familiares de doña Encarnación Mora Beltrán, doña Manuela Godino Vallecillo y don José Sánchez Requena declarados en rebeldía, en resolución de contrato arrendaticio urbano por cesión o subarriendo in-consentido y cuantía de dos mil ciento setenta y dos pesetas con noventa y seis céntimos y FALLO: Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por don Ricardo Serrador Añino, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre el mismo y doña Encarnación Mora Beltrán de planta baja de la casa núm. 3 de calle Martín Cebollino y en su consecuencia la ilegalidad de su ocupación por don José Sánchez Requena y doña Manuela Godino Vallecillo que deberán desalojarlo si no lo han hecho totalmente, en plazo de cuatro meses, condenando a los Hdos. de la demandada y a los demás en las costas del procedimiento:—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo de No.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, como determinan los artículos 769 y 770 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido la pre-

sente en Ceuta a ocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Secretario,
José López.

408

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Requisitoria

Hasan Ben Mohamed Ben Mohamed, de 40 años de edad, hijo de Mohamed y Fatma, de estado casado, natural de Torre de Alcalá (Marruecos) vecino de Ceuta, ocupación militar, domiciliado últimamente en calle E, número 6, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta dentro del término de diez días para hacer constituido en Prisión decretada por la Audiencia de Cádiz, en la Causa número 135 de 1961, por delito contra la Salud Pública apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Ceuta a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Magistrado-Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario,
Enrique Fernández.

409

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 339 de 1964, sobre malos tratos y daños ha mandado citar a Salah Farjani de 30 años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Mohamed y Fatima, natural de Melilla, vecino de Tánger en calle Souani, sin número para que el próximo día treinta y uno del actual Julio a las doce y treinta comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Secretario,
José López.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-23

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

Imposiciones a Un Año	al TRES % Interés
Imposiciones a Seis Meses	» DOS Y MEDIO % Interés
Libretas Ordinarias	» DOS % Interés
Libretas Escolares	» DOS % Interés
Cuentas Corrientes	» UNO % Interés

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución benéfica de carácter público creada por el Real Decreto de 15 de Mayo de 1877, con el fin de proporcionar a los habitantes de Ceuta un medio de ahorro y de obtener préstamos para el desarrollo de sus actividades económicas y sociales.

MONTES DE PIEDAD DE LA CIUDAD DE CEUTA - TELÉFONO 2000

A
H
O
R
A
S

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANCO

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE CEUTA